

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO****CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO****Anuncio**

Por resolución de la Presidencia de este Consorcio número 63 de 2012, de fecha 15 de noviembre de 2012, se aprobó la siguiente resolución:

CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE DIVERSOS PUESTOS DE TRABAJO DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO**Primera.—Participantes.**

Podrán participar en este concurso los funcionarios de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Servicios de Extinción de Incendios y Salvamentos, que pertenezcan a las siguientes categorías:

- Sargento Jefe de Parque,
- Cabo y
- Bombero-Conductor,

Todas ellas del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto aquellos que estén en situación de suspensión firme y en excedencia voluntaria por interés particular durante el plazo legal obligatorio de permanencia en esta situación.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos y las condiciones del puesto de trabajo especificado en el Anexo I.

La participación en el concurso tendrá carácter voluntario o forzoso:

—Participación voluntaria; podrá participar de manera voluntaria el personal con destino definitivo y un mínimo de dos años en su puesto de trabajo como funcionario de carrera.

—Participación forzosa; estará obligado a participar en este concurso con carácter forzoso el personal funcionario de carrera que ocupe puestos de trabajo sin que tenga asignado destino definitivo.

Segunda.—Vacantes y características.

Los puestos vacantes que se anuncian aparecen relacionados en el Anexo I.

La movilidad de personal con destino definitivo generará otras vacantes.

Tercera.—Instancias.

Los participantes deberán presentar la instancia de acuerdo con el modelo que figura en la siguiente dirección electrónica <http://www.cpeistoledo.es> y que también se facilitará en las distintas dependencias del Consorcio.

Los participantes harán constar los puestos que solicitan por orden de preferencia.

Cuarta.—Plazos y lugar de presentación.

Las instancias se presentarán en el Registro General del Consorcio, sito en plaza de la Merced, número 4, 45001-Toledo, o en cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo (conforme al modelo del Anexo II). Acabado el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas vincularán a los peticionarios.

Quinta.—Valoración de méritos.

Los criterios en orden de prelación son los siguientes:

1. Se valorará la antigüedad en el Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo y en el Servicio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo como funcionario de carrera, en la plaza en la que se opte a concursar. En caso de igual antigüedad se recurrirá al apartado 2.

2. Formación interna realizada en el Consorcio. Los cursos a valorar serán aquellos a los que haya tenido acceso todo el personal que en el momento de su celebración, formaran parte de la plantilla del Consorcio en función de su categoría. Se puntuará 1 punto por cada hora de formación interna recibida. En caso de igual puntuación se recurrirá al apartado 3.

3. Puesto de ingreso en la oposición correspondiente. De persistir el empate se adjudicará el puesto a la persona de mayor edad.

Sexta.—Comisión de valoración.

Estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:

Don Pedro Antonio Ruiz Escobar.

Secretario:

Don José Garzón Rodelgo.

Vocales:

—Don José Pérez de Vargas Curiel.

—Don Tomás Largo Ruiz.

—Don Miguel Ángel Muelas Muñoz.

El funcionamiento de la comisión de valoración se ajustará al que establece la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, para los órganos colegiados.

Séptima.-Adjudicación.

La comisión de valoración, inmediatamente antes de redactar la propuesta de resolución, pondrá de manifiesto a las personas interesadas, en el tablón de anuncios y en la web www.cpeistoledo.es, la posición adjudicada en el concurso.

Los interesados podrán, en el plazo de diez días y ante la comisión de valoración del concurso, alegar y justificar lo que consideren pertinente.

La comisión de valoración elevará propuesta de resolución con las puntuaciones obtenidas por cada aspirante al Presidente del Consorcio quien, a la vista de ésta, dictará la resolución del concurso correspondiente.

Octava.-Recursos.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación.

No obstante esto, contra esta resolución las personas interesadas pueden interponer un recurso de reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación; en este caso, no se puede interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente citado mientras no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero.

Contra los acuerdos de la comisión de valoración, se podrá interponer recurso de alzada ante el Presidente en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación o notificación, de acuerdo con los artículos 107 y siguientes de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

ANEXO I**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES**

Código	Puesto	Parque o dependencia	nº plazas vacantes
1	SARGENTO	BELVÍS DE LA JARA	1
2	CABO	VILLACAÑAS	1
3	CABO	SANTA OLALLA	1
4	CABO	BELVÍS DE LA JARA	6
5	BOMBERO-CONDUCTOR	VILLACAÑAS	2
6	BOMBERO-CONDUCTOR	SANTA OLALLA	6
7	BOMBERO-CONDUCTOR	ILLESCAS	1
8	BOMBERO-CONDUCTOR	BELVÍS DE LA JARA	16
9	BOMBERO-CONDUCTOR	TOLEDO	8

ANEXO II**SOLICITUD DE ADMISIÓN AL CONCURSO DE TRASLADOS 2012.**

ADMINISTRACIÓN: Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo.	
CENTRO GESTOR: SECRETARÍA	AÑO CONVOCATORIA: 2012

DATOS PERSONALES

N.I.F./D.N.I	Primer apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
Telf. con prefijo o Móvil	Domicilio a efectos de notificaciones (calle/plaza y nº):		Código postal:
Municipio:		Provincia:	

CONVOCATORIA

1ª opción: Código:
Puesto:
Parque:
2ª opción: Código:
Puesto:
Parque:
3ª opción: Código:
Puesto:
Parque:
4ª opción: Código:
Puesto:
Parque:
5ª opción: Código:
Puesto:
Parque:

El abajo firmante solicita ser admitido a la convocatoria a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

FECHA: en _____ a _____ de _____ de 2012
Firma,

SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS DE TOLEDO.

En Toledo a 15 de noviembre de 2012.-V.º B.º El Presidente, Emilio Bravo Peña.-El Secretario, José Garzón Rodelgo.
N.º I.-9522